



"2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO"



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°:4895/12

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2658 (03-05-12) – POR EL QUE SE APRUEBA LA ADDEN N° 1/11 AL CONVENIO DE APORTES N° 12/09, APROBADO POR LEY SUSCRIPTA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA LA NACION Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

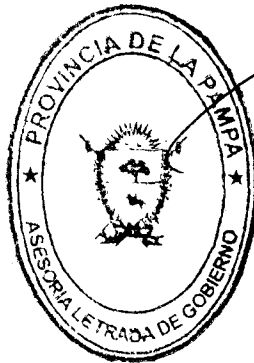
DICTAMEN ALG N°

92712

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2658, se encuentra en condiciones legal de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 10 MAY 2012



**DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**